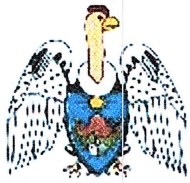




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 323-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 22 de mayo de 2024.

Vistos: El Expediente Nº 1950 de fecha 27 de marzo de 2024, y el Informe Nº337-2024-MPSCH-G.DS, de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del Caserío Uningambalito, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley Nº 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante Informe Nº337-2024-MPSCH-G.DS de fecha 20 de mayo de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente Nº1950-2024, para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Uningambalito, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, elegida el 25 de marzo de 2024, según acta adjuntada al expediente del Visto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del Comité del Vaso de Leche del Caserío de UNINGAMBALITO, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	LIDIA MARLENY ALFARO SILVESTRE	43074996
SECRETARIA	ADELA JANET CONTRERAS PEREDA	71005540
TESORERA	MARIA ROSA CONTRERAS PEREDA	71005538
ALMACENERA	ROSARIO LUCILA RAMOS OBESO	45074753



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 323-2024-MPSCH

Pág. 2 de 2.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío UNINGAMBALITO, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - El período de vigencia de la mencionada Junta Directiva y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE